

FUNDACIÓN CORPORACIÓN PROSPERAR
NIT. 830.102.572-0
ACTA No. 006
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

En la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), se reunieron los Asociados de la **FUNDACIÓN CORPORACIÓN PROSPERAR**, previa convocatoria efectuada de conformidad con los Estatutos de la Fundación y las disposiciones legales vigentes, con el propósito de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente a la vigencia 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación del Informe de Gestión de la Representante Legal correspondiente a la vigencia 2025.
5. Presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
6. Presentación del Dictamen e Informe del Revisor Fiscal.
7. Estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
8. Aprobación de la destinación de los excedentes del ejercicio.
9. Autorización a la Representante Legal para efectuar los trámites legales correspondientes.
10. Propositiones y varios.
11. Lectura y aprobación del acta.

1. Verificación del quórum

La Secretaria procedió a verificar la asistencia de los asociados, constatando la existencia del quórum estatutario requerido para deliberar y decidir válidamente sobre los asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria.

En consecuencia, la Presidenta declaró legalmente instalada la reunión.

2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión

Por unanimidad de los asistentes fueron designadas:

Presidenta de la Asamblea:
Carmen Sofía Diago Jabois
C.C. No. 51.555.446

Secretaria de la Asamblea:
Sandra Patricia Caballero
C.C. No. 39.763.711

Las designadas aceptaron los cargos.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Secretaria dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración de la Asamblea y aprobado por unanimidad.

4. Presentación del Informe de Gestión

La Representante Legal presentó el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), informando a la Asamblea sobre las actividades desarrolladas durante la vigencia, el cumplimiento del objeto social de la Fundación, la ejecución de los programas y proyectos institucionales, la gestión administrativa, financiera y operativa, así como la administración de los recursos provenientes de donaciones, convenios y demás ingresos recibidos por la entidad.

Igualmente informó que durante la vigencia 2025 la Fundación dio cumplimiento a las obligaciones legales, tributarias, laborales y de seguridad social, desarrollando sus actividades de conformidad con sus Estatutos y las disposiciones aplicables a las entidades sin ánimo de lucro.

Una vez presentado el Informe de Gestión, los asociados formularon las observaciones y preguntas pertinentes, las cuales fueron atendidas por la administración.

Finalizada la deliberación, la Asamblea General aprobó por unanimidad el Informe de Gestión presentado por la Representante Legal.

5. Presentación de los Estados Financieros

La Representante Legal, conjuntamente con la Contadora Pública, presentó a consideración de la Asamblea General los Estados Financieros de la FUNDACIÓN CORPORACIÓN PROSPERAR correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), la Ley 1314 de 2009, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y demás normas concordantes.

Los Estados Financieros estuvieron integrados por:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Resultados Integrales.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Certificación de los Estados Financieros suscrita por la Representante Legal y la Contadora Pública.

La administración explicó las principales variaciones presentadas durante la vigencia, el comportamiento de los activos, pasivos y patrimonio, así como los ingresos, costos, gastos y el resultado del ejercicio, haciendo énfasis en la adecuada aplicación de las políticas contables y en la razonabilidad de las cifras presentadas.

6. Dictamen e Informe del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal presentó su dictamen sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, manifestando que los mismos fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y el marco técnico normativo vigente en Colombia.

Así mismo, expresó que, en su opinión profesional, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Fundación, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

Igualmente informó que durante la vigencia 2025 la Fundación llevó su contabilidad conforme a las normas legales y técnicas aplicables, mantuvo adecuadamente sus libros y soportes contables y cumplió oportunamente con sus obligaciones legales.

7. Estudio y aprobación de los Estados Financieros

Con fundamento en la información presentada por la Representante Legal, la Contadora Pública y el Revisor Fiscal, la Asamblea General procedió al estudio de los Estados Financieros y de las Notas Explicativas.

Agotadas las deliberaciones y resueltas las inquietudes formuladas por los asistentes, la Asamblea General, por decisión unánime de los asociados presentes con derecho a voto, adoptó las siguientes decisiones:

PRIMERO. Aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la FUNDACIÓN CORPORACIÓN PROSPERAR correspondientes al ejercicio económico terminado el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), conformados por:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados Integrales.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.
- Certificación de los Estados Financieros.
- Dictamen del Revisor Fiscal.

SEGUNDO. Dejar constancia de que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha.

8. Aprobación de la destinación de los excedentes

La Representante Legal informó a la Asamblea el resultado del ejercicio económico correspondiente a la vigencia 2025 y presentó la propuesta de destinación de los excedentes, de conformidad con los Estatutos de la Fundación y la normatividad aplicable a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

Después del análisis correspondiente, la Asamblea General aprobó por unanimidad que los excedentes obtenidos durante la vigencia fueran destinados de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y los fines misionales de la Fundación.

Si durante la vigencia existieron pérdidas acumuladas, la Asamblea aprobó igualmente que los excedentes del ejercicio fueran aplicados prioritariamente a la compensación de dichas pérdidas, fortaleciendo el patrimonio institucional.

9. Autorización a la Representante Legal

La Asamblea General autorizó expresamente a la Representante Legal para realizar todos los trámites administrativos, tributarios, registrales y legales derivados de las decisiones adoptadas en la presente reunión, incluyendo la presentación de los Estados Financieros, certificaciones, actas y demás documentos que sean requeridos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la Cámara de Comercio de Bogotá y cualquier otra autoridad competente.

10. Propositiones y varios

No se presentaron proposiciones adicionales por parte de los asistentes.

11. Lectura y aprobación del acta

No siendo otro el objeto de la reunión y agotado el orden del día, se dio lectura íntegra a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por los asociados asistentes, autorizando su firma por la Presidenta y la Secretaria de la Asamblea.

Siendo las 1:00 pm del mismo día, la Presidenta dio por terminada la reunión.

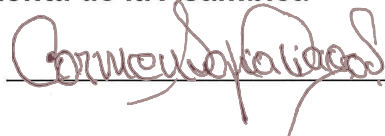
En constancia se firma.

CARMEN SOFÍA DIAGO JABOIS

C.C. No. 51.555.446

Presidenta de la Asamblea

Firma:



SANDRA PATRICIA CABALLERO

C.C. No. 39.763.711

Secretaria de la Asamblea

Firma:

